



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N.º 009509 15 DE NOVIEMBRE 2024
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL DE URBANIDAD, CIVISMO Y PRINCIPIOS

INTEGRANTES:
YANID FLOREZ PEREZ
ROSA ORTIZ
VICTOR ALFONSO MENDOZA MENDEZ

DIRECTIVO DOCENTE:
AURELIANO MENDOZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
EL TARRA
2.025

*"Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente"*



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N.º 009509 15 DE NOVIEMBRE 2024
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
PRESENTACION INSTITUCIONAL	4
OBJETIVOS	6
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
JUSTIFICACIÓN	7
MARCO CONCEPTUAL	7
MARCO LEGAL	8
ALCANCE	9
METODOLOGIA DE TRABAJO	9
PLAN DE ACCIÓN.	10
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	12
RECURSOS	13
RECURSO HUMANO	13
RECURSO INSTITUCIONAL	13
RECURSOS TECNOLÓGICO	13
REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS	13

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N.º 009509 15 DE NOVIEMBRE 2024
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



INTRODUCCIÓN

En Colombia el Ministerio de Educación Nacional (M.E.N) es la entidad encargada de regular, supervisar y articular la calidad del sistema de educación en el país; y abarca los diferentes niveles de educación, desde el inicial hasta la educación superior, a fin de garantizar el ingreso y permanencia de los estudiantes propone en los lineamientos curriculares para las áreas básicas del conocimiento que “sean abiertos, flexibles, que integren el conocimiento social disperso y fragmentado, a través de unos ejes generadores que, al implementarlos, promuevan la formación de ciudadanas y ciudadanos que comprendan y participen en su comunidad, de una manera responsable, justa, solidaria y democrática; mujeres y hombres que se formen para la vida y para vivir en este mundo retador y siempre cambiante. Por lo tanto, es necesario educar para una ciudadanía global, nacional y local; una ciudadanía que se exprese en un ejercicio emancipador, dialogante, solidario y comprometido con los valores democráticos que deben promoverse tanto en las instituciones educativas como en las aulas y en las clases”.

Colombia necesita que las Instituciones Educativas a través de su responsabilidad social orienten en reglas básicas de comportamiento dentro de la sociedad, con el propósito de fortalecer el comportamiento humano y mejorar la convivencia social, subsanando las debilidades relacionadas con la decadencia de la urbanidad, civismo y principios.

De acuerdo con la ordenanza 0016 del 16 de diciembre 2022 emitida por el Departamento de Norte de Santander en su segundo artículo se entiende por Urbanidad la buena educación, cortesía, comedimiento, atención, modales, y buenas costumbres que tienen como fin mejorar la convivencia social. Principios como reglas o normas que orientan las acciones de un ser humano; y civismo como el comportamiento de las personas que cumplen con los deberes ciudadanos, que contribuyen al funcionamiento correcto de la sociedad y en general de niños, niñas y adolescentes. Hecho que exige y demanda de parte de las Instituciones Educativas oficiales una orientación encaminada al mejoramiento de la malla curricular en la que se inculque urbanismo, civismo y principios.

La Institución Educativa Bellavista, adopta e implementa el proyecto pedagógico transversal de Urbanidad, Civismo y Principios con el fin de promover, crear y organizar espacios de aprendizaje reflexión y estudio con lo cual busca fortalecer la formación integral, tomando como base la profundización tanto en información vivencial de los valores, la autoestima, tolerancia, responsabilidad, honradez, respeto a la diferencia, puntualidad, cortesía, entre otros valores sociales y morales, que permiten intervenir en pro de la formación y rescate de pérdida de estos valores en la sociedad desde el mismo momento en que los jóvenes optan por sentir que son alguien dentro del medio social en que se desenvuelven y toman contacto con su realidad.

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N.º 009509 15 DE NOVIEMBRE 2024
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



PRESENTACION INSTITUCIONAL

La



Institución Educativa Rural Bellavista, se encuentra ubicada en la zona rural, específicamente en el Corregimiento de Bellavista, del municipio de El Tarra, Norte de Santander; es de carácter público. Esta institución se compone por 18 sedes y un salón satélite.

SEDES QUE CONFORMAN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA:

1. Sede El Mirador
2. Sede Km 84
3. Sede Km 90 parte Alta
4. Sede Km 90 parte Baja
5. Sede Vista Hermosa Km 92
6. Sede Palmas de Vino
7. Sede las Torres
8. Sede Maravillas.
9. Sede el Receptor
10. Sede el Paso
11. Sede San Isidro el Paso
12. Sede la Esperanza
13. Sede San Carlos
14. Sede el Porvenir
15. Sede Nuevo Horizonte
16. sede La Unión Alta y (salón satélite)
17. Sede la Unión Baja
18. Sede Campo Alegre

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N.º 009509 15 DE NOVIEMBRE 2024
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA

Código del DANE	254570000488
Resolución	009509 15 de noviembre 2024
Dirección	Corregimiento de Bellavista
Municipio	El Tarra
Departamento	Norte de Santander
zona	Rural
Subregión	Nororiental
Propiedad jurídica	Oficial
Jornada	Mañana
Ámbito	Educación Formal
Carácter	Mixto en todos los niveles
Niveles Educativos	Preescolar, básica primaria y post primaria de 6°, 7°, 8° y 9° grado.
Número De Sedes	18 sedes 1 salón satélite
Modelos Educativos	Escuela Nueva, Post Primaria
Correo	iebellavistaeltarra@gmail.com
Calendario	Tipo A
Representante Legal	Rector: Aureliano Mendoza
Naturaleza	Público
Personal que labora en el establecimiento.	1. Rector 1. Coordinador 1. Psicoorientador 36 Docentes de aula
Población atendida	658 Estudiantes

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N.º 009509 15 DE NOVIEMBRE 2024
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos y acciones que deben realizar tanto los docentes, comunidad educativa y director del **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA** para promover espacios de aprendizaje, reflexión y estudio en Urbanidad, Civismo y Principios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar espacios de diálogo e intercambio de opiniones dentro del aula sobre cortesía, comedimiento, atención, modales y buenas costumbres que mejoren la convivencia social.
- Propender para que las y los educandos se construyan como sujetos en y para la vida mediante la orientación basada en principios y normas de la sociedad.
- Formar ciudadanos que contribuyan a un correcto funcionamiento de la sociedad a través de su comportamiento en cualquiera que sea su rol, y que aporte al desarrollo sostenible del país, y a la preservación de un ambiente cívico, cortes y amable.
- Sensibilizar a los estudiantes sobre el buen trato a las demás personas que lo rodean.
- Propiciar que la comunidad educativa conozca promueva e impulse “la semana de la convivencia, urbanidad, civismo y principios” para la educación extraescolar.

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N.º 009509 15 DE NOVIEMBRE 2024
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



JUSTIFICACIÓN

La violencia ha sido eterna compañera de la humanidad; en Colombia la historia antigua y contemporánea no ha sido inmune al sino de la guerra. La longevidad del conflicto termina justificando los hechos y aunque el tipo de violencia, sus móviles y medio cambien han engendrado una anticultura, donde el individualismo y la intolerancia han terminado por desbordar el sentido de lo colectivo y el respeto a los demás propiciando en los ciudadanos transgresiones hacia los principios y valores.

Si el objetivo de la educación es formar ciudadanos debemos revisar el tipo de educación que se está ofreciendo con el propósito de proporcionar mejores ciudadanos con pensamiento crítico y autónomo, respetuosos de la ley y la vida, además de dispuestos a participar en las decisiones públicas, comprometidos en el fortalecimiento de la sociedad a través de sus acciones, valores y principios.

El presente documento contiene el Proyecto Pedagógico Transversal mediante el cual **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA** adopta e implementa promover espacios de aprendizaje, reflexión y estudio sobre Urbanidad, Civismo y Principios.

MARCO CONCEPTUAL

- **Urbanismo:** Buena educación, cortesía, comedimiento, atención y buenas costumbres.
- **Civismo:** Comportamiento de las personas que cumplen con los deberes ciudadanos.
- **Principios:** Reglas o normas que orientas las acciones del ser humano.
- **Sociedad:** Agrupación natural o pactada de personas, organizada para cooperar en la consecución de determinados fines.
- **Valores sociales:** son aquellos criterios compartidos por los miembros de una comunidad y que garantizan la buena convivencia entre sus individuos. Como cualquier tipo de valor, los valores sociales van transformándose a lo largo del tiempo.

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N.º 009509 15 DE NOVIEMBRE 2024
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



- **Transgresión:** es el acto y resultado de infringir o desobedecer una norma, pauta o regla; y puede referirse a una violación de costumbres y tradiciones.

MARCO LEGAL

Existe una Organización Internacional denominada "La Asociación Internacional para la Evaluación de la Educación (IEA)", entidad multilateral que realiza desde los años sesenta, mediciones internacionales en las distintas áreas de la educación, con el fin de efectuar análisis comparados a los sistemas de educación.

En nuestro país, el Ministerio de Educación y el ICFES promueve dentro de la evaluación de las competencias la educación cívica, con miras a perfeccionar la formación del ciudadano. El bajo nivel de competencias cognoscitivas sobre el civismo y urbanidad, obedece a factores de distinto orden: uno de carácter general que se encuentra estadísticamente probado, y que consiste en la baja expectativa de continuar estudios por parte de la mayoría de los estudiantes, hecho que a su vez puede estar relacionado con la baja tasa de escolaridad del país y con sus caídas en épocas de recesión, y a los bajos niveles de educación de los padres, igualmente relacionado con una menor proporción de inversión en educación o con una distribución inequitativa de la misma. El otro de carácter específico, apunta a una oportunidad de mejora en la valoración del conocimiento de las ciencias sociales y de su función en la formación democrática por parte de los maestros, de la sociedad colombiana en general y la responsabilidad social de las instituciones educativas por aumentar el interés y desarrollo de estándares generales para una enseñanza integrada de las ciencias sociales, área en la cual se requiere fomentar lineamientos curriculares, acordes a los ejes transversales de Educación en Valores y de Formación para la Democracia.

En la práctica de la formación conceptual no bastan los simulacros de gobierno o de democracia, si éstas no se integran con unas competencias cognoscitivas en ciencias sociales, democracia, estado, nación, constitución, derechos y libertades, y por ende corren el riesgo de quedarse en declaraciones de buenas intenciones; la ausencia de temas en civismo y urbanidad se ve reflejada en los estudiantes al mostrar predisposiciones personales negativas a la participación en actividades políticas democráticas, a la movilización pacífica por causas de justicia social, a la equidad de género, o la defensa de los derechos humanos.

El Ciudadano y la ciudadanía propuestos, bajo el espíritu de la Constitución de 1991, obrarían con base en el respeto a la dignidad humana, en el reconocimiento de los otros –mujeres y hombres- como personas, como sujetos de derechos y de deberes con aquellos, se propone que todas las instituciones educativas centren su formación en buscar que los niños, las niñas y los jóvenes, y toda la comunidad educativa, comprendan, valoren y se ejerciten en la participación, en la toma democrática de decisiones que beneficien a todos en su humanidad. Para lograrlo, otras opciones y prácticas pedagógicas tendrán que acompañar estos aprendizajes. Ya no es posible transmitir principios sin más, y mucho menos si para la formación ciudadana se usan estrategias pedagógicas unilaterales, autoritarias, de repetición y sin acción comunicativa.

***"Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente"***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N.º 009509 15 DE NOVIEMBRE 2024
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



Por lo anterior se entiende que la formación en urbanidad, civismo y principios la acción de educar, criar, enseñar y orientar a niños, niñas y jóvenes en cortesía, costumbres, respeto, mansedumbre, entre otras reglas básicas de comportamiento dentro de la sociedad a través de un proyecto pedagógico transversal que se puede incluir en el –PEI– y, por ende, al currículo de las Instituciones Educativas públicas y privadas; con una temática coherente que permitirá a los estudiantes estar altamente preparados para ser los futuros profesionales, padres, hijos, compañeros e interactuar en los distintos roles que conlleva vivir en esta sociedad democrática.

La adopción e implementación de los proyectos pedagógicos transversales se convierte en una herramienta educativa complementaria para fortalecer la formación educativa de niños, niñas y adolescentes. Desde siempre la urbanidad y civismo han sido el pilar de la formación personal del ser humano y en especial de los estudiantes, a quienes les permite desenvolverse de una manera idónea en el diario vivir. La pérdida de estos podría llevar a un comportamiento erróneo dentro de la sociedad donde trasgredir las reglas básicas de imposibilita el correcto funcionamiento de estas.

La asamblea del departamento de Norte de Santander promueve un proyecto pedagógico transversal de urbanidad, civismo y principios en las instituciones educativas oficiales del departamento y en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 41, 67 y 300 de la Constitución Política de Colombia, Ley 115 de 1994, Ley 1013 de 2006, Ley 2200 de 2022, Decreto 1860 de 1994, Decreto 1075 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias la adopción e implementación de un proyecto pedagógico transversal que permita a la instituciones educativas crear un espacio para el aprendizaje y orientación en urbanidad, civismo y principios bajo la ordenanza 0016 de diciembre 2022.

ALCANCE

El Proyecto Pedagógico Transversal de Urbanidad, Civismo y Principios aplica para todas las sedes educativas de **LA I.E RURAL BELLAVISTA**; con el fin de promover espacios de educación, reflexión y estudio de Urbanidad, Civismo y Principios orientando en cortesía, comedimiento, atención, modales y buenas costumbres que mejoren la convivencia social, reglas y normas que orientan las acciones del ser humano y compromiso con los deberes ciudadanos.

METODOLOGIA DE TRABAJO

El desarrollo de este proyecto estará articulado en el área de Ética, Valores humanos y democracia, se utilizará una metodología de participación, constructiva y de proposición permanente por parte del educando.

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N.º 009509 15 DE NOVIEMBRE 2024
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



Se hará a través de talleres y debates en aula, donde se elegirá un representante de cada grupo que participará en el foro institucional, el cual se extenderá frente a toda la comunidad educativa durante el desarrollo de la semana de la convivencia, urbanismo, civismo y principios.

PLAN DE ACCIÓN.

PROYECTO: PPT URBANIDAD, CIVISMO Y PRINCIPIOS						
No	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	INDICADOR	RECURSO DISPONIBLE	RESPON SABLE	TIEMPO DE EJECUCION
1	Promover espacios de aprendizaje, reflexión y estudio en Urbanidad, Civismo y Principios.	Socializar PPT Urbanismo, cívica y Principios.	Participar e iniciar en los docentes la implementación del PPT Urbanismo, Civismo y Principios. Comparte y mantiene buenas relaciones de convivencia con diferentes miembros de la comunidad educativa.	Materiales: Físicos Herramientas Tecnológicas: plataformas, guías pedagógicas, materiales digitales.	Rector Docentes	Primeras 2 semana de trabajo institucional (15-30 enero)
2	Fomentar espacios de diálogo e intercambio de opiniones dentro del aula sobre cortesía, comedimiento, atención,	Desarrollo de Talleres pedagógicos, representaciones de la cultura, lectura y dibujos.	Comprendo la importancia y el significado de Urbanidad.	Humanos: a) Estudiantes b) Docentes c) Guías didácticas d) Recursos tecnológicos.	Rector Docentes	I periodo (enero-marzo)

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
 Resolución N.º 009509 15 DE NOVIEMBRE 2024
 CÓDIGO DANE N.º 254670000488



	modales y buenas costumbres que mejoren la convivencia social.					
3	Propender para que las y los educandos se construyan como sujetos en y para la vida mediante la orientación basada en principios y normas de la sociedad.	Desarrollo de debates en los que se aborden situaciones que afectan la convivencia, la vida y la integridad.	Identifico los principios y valores inculcados y establezco una cultura de respeto y tolerancia en el ambiente educativo que me permitan promover la convivencia social dentro y fuera del aula de clase.	Humanos: a) Estudiantes b) Docentes c) Guías didácticas d) Recursos tecnológicos	Rector Docentes	II periodo (abril-junio)
4	Formar ciudadanos que contribuyan a un correcto funcionamiento de la sociedad a través de su comportamiento en cualquiera que sea su rol, y que aporte al desarrollo sostenible del país, y a la preservación de un	Desarrollo de Talleres pedagógicos, representaciones de la cultura, lectura y dibujos. Participación durante el desarrollo de la semana por la convivencia escolar.	Crea y fomenta una conciencia de ciudadana empática, solidaria e incluyente. Fomenta la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural.	Humanos: a) Estudiantes b) Docentes c) Guías didácticas d) Recursos tecnológicos	Rector Docentes	Permanente

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N.º 009509 15 DE NOVIEMBRE 2024
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



	ambiente cívico, cortes y amable.					
5	Sensibilizar a los estudiantes sobre el buen trato a las demás personas que lo rodean.	Desarrollo de Talleres pedagógicos, representaciones de la cultura, lectura y dibujos.	Comparte y mantiene buenas relaciones de convivencia con diferentes miembros de la comunidad educativa.	Humanos: a) Estudiantes b) Docentes c) Guías didácticas d) Recursos tecnológicos	Rector Docentes	Permanente
6	Propiciar que la comunidad educativa conozca promueva e impulse “la semana de la convivencia, urbanidad, civismo y principios” para la educación extraescolar.	Vincular a los padres de familia en el desarrollo de los actos simbólicos en especial la semana de la convivencia, urbanidad, civismo y principios.	Se Integra y participa en diferentes escenarios con estudiantes, padres de familia y docentes y demás miembros de la comunidad educativa.	Materiales Físicos: Guías. Papelería. Carteleros. Herramientas Tecnológicas: plataformas, pedagógicas, materiales digitales. Humanos: comunidad educativa.	Rector Docentes Asociación de padres de familia y comunidad educativa.	III periodo (julio-septiembre)

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Esta se realizará de manera mancomunada con el desarrollo de las actividades del área articulada mediante un formato independiente; Para evaluar al desarrollo del proyecto, deben consultarse permanentemente las apreciaciones de los integrantes de la comunidad educativa sobre todas las etapas del proceso, incluyendo las recomendaciones que los entes municipales le hagan al trabajo.

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N.º 009509 15 DE NOVIEMBRE 2024
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



Es necesario llevar un banco de evidencias en Google Drive que, al final del año, demuestre el desarrollo y avance del proyecto. Cada docente en cumplimiento del proyecto se encargará de generar el Informe de cumplimiento de actividades que contenga formatos de control de actividades y asistencia de los estudiantes a cada jornada programada, Cada docente se encargará de supervisar, acompañar y vigilar al respectivo grupo con el cual se encuentre trabajando.

RECURSOS

RECURSO HUMANO

Hace referencia al factor humano que integra la comunidad educativa, es decir estudiantes, docentes, padres de familia y directivos docentes.

RECURSO INSTITUCIONAL

Espacios físicos en el que se puedan desarrollar las actividades como salones de clase, aulas y salas de cómputo.

RECURSOS TECNOLÓGICO

Son recursos de origen técnico que faciliten la planeación y logística de las actividades, tales como equipos de cómputo, amplificadores de sonido, cámaras fotográficas y de video, video ben.

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

- CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, MANUAL DE PRINCIPIOS ETICOS, [Manual Principios Eticos.pdf \(conare.ac.cr\)](http://conare.ac.cr/Manual_Principios_Eticos.pdf)
- Gobernación del Norte de Santander, ordenanza 0016 de 16 de diciembre de 2022, [ORDENANZA No. 0016 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022 - Proyecto pedagógico Urbanidad, Civismo y Principios \(2\).pdf](#)
- Institución Educativa Bellavista, Plan de área Ética, Valores y Democracia.

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio El Tarra
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA
Resolución N.º 009509 15 DE NOVIEMBRE 2024
CÓDIGO DANE N.º 254670000488



- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DIRECCIÓN DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR BASICA Y MEDIA SUBDIRECCIÓN DE REFERENTES Y EVALUACIÓN DE LA CALIDADE EDUCATIVA, [articles-310871_archivo_pdf_etica_valores.pdf \(mineducacion.gov.co\)](#)
- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EDUCACION INTEGRAL, junio 15 de 2002, [articles-81037_archivo.pdf](#)
- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, Guía 34 plan de mejoramiento institucional, [mineducacion.gov.co/1780/articles-177745_archivo_pdf.pdf](#)

MG. AURELIANO MENDOZA RAMÍREZ
DIRECTOR IER BELLAVISTA

*"Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz
Y defensores del medio ambiente"*